



ARTÍCULOS

Notas Sobre el Concepto de Economía en Julio Meinvielle

Raúl Arturo Ríos

Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 8, No. 1-2 (1955): 1º y 2º Trimestre, pp. 297-320.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3453>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Ríos, R. (1955). Notas Sobre el Concepto de Economía en Julio Meinvielle. *Revista de Economía y Estadística*, Segunda Época, Vol. 8, No. 1-2 : 1º y 2º Trimestre, pp. 297-320.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3453>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>

NOTAS SOBRE EL CONCEPTO DE ECONOMIA
EN JULIO MEINVIELLE

A PROPOSITO DEL LIBRO "CONCEPTOS FUNDAMENTALES
DE LA ECONOMIA" — DIALOGO

CONT. RAÚL ARTURO RÍOS

"No se puede vivir sin alguna instancia última cuya plena vigencia sentimos sobre nosotros. A ella referimos todas nuestras dudas y disputas como a un tribunal supremo. En los últimos siglos constituían esta sublime instancia las ideas, lo que solía llamarse la "razón". Ahora, esa fe en la razón vacila, se nubila, y como ella soporta todo el resto de nuestra vida, resulta que no podemos vivir ni convivir. Porque acontece que no hay en el horizonte ninguna otra fe capaz de sustituirla

Ahora bien, no es posible que una fe muera si no es porque otra fe ha nacido, por el mismo motivo que es imposible caer en la cuenta de un error sin encontrarse *ipso facto* sobre el suelo de una nueva verdad. Se trataría, pues, en nuestro caso, de que la fe en la razón sufre una enfermedad, pero no de que ha muerto. Preparemos la convalecencia".

JOSÉ ORTEGA Y GASSET: "Ideas y creencias".

1. Podemos afirmar sin temor a exageración que el Padre Julio Meinvielle tiene una excepcional autoridad entre los más importantes escritores católicos de temas económicos. Su libro "Concepción Católica de la Economía", ampliamente difundido en nuestro país, ha conquistado un merecido presti-

gio. En el presente trabajo nos limitaremos a formular algunas consideraciones sobre el nuevo libro de Meinvielle, "Conceptos Fundamentales de la Economía" (editorial Nuestro Tiempo, Buenos Aires, 1953), en punto al concepto de Economía. La pugna entre las concepciones sobre este concepto ha dado ocasión a una frondosa literatura que hace poco menos que imposible sistematizarla si se pretende tener en consideración todo o casi todo lo que se ha escrito. La importancia del trabajo de Meinvielle es lo que nos ha sugerido hacernos eco de su posición.

2. La primera cuestión que este autor plantea para llegar a la idea de qué es la economía se concreta en las siguientes preguntas: ¿qué realidad es aquélla a la que, *primeramente*, denominamos economía? ¿Damos este nombre, *primeramente*, a realidades que están fuera del hombre, o a realidades que están en el hombre? Para Meinvielle, la economía o lo económico, está constituida por realidades que se hallan *primeramente* en el hombre. Abona esta tesis considerando que las realidades económicas no están constituidas por cosas, tales como alimentos, vestidos, casas, hacienda, dinero, etc., al menos por lo que ellas son en sí mismas. La economía se da *primeramente* en el hombre porque si no existiera éste, no habría economía.

Las dos precedentes interrogaciones constituyen el punto de partida de Meinvielle para elaborar su concepto de Economía. Sin desconocer el valor de las ideas de este autor y en particular algunos conceptos realmente acertados como la conclusión a que arriba de que las realidades económicas consisten en acciones humanas que versan sobre cosas exteriores y que los actos puramente interiores quedan excluidos en la órbita económica, no nos satisface el planteamiento de las dos preguntas que sirven de punto de partida. Nos parece más correcto interrogarse sobre qué clase o categoría de objetos son los que constituyen el contenido de la ciencia económica.

Más concretamente, lo que primero debe tratarse de determinar es la naturaleza ontológica del objeto de la economía. Realmente, no está muy clara esa tesis que afirma que la economía se da *primeramente en el hombre*. Conviene destacar que el adverbio *primeramente* oscurece el pensamiento y la interpretación de esta tesis. En rigor, cuando se afirma que algo se da primeramente en una parte hay que extraer forzosamente la conclusión que *después* se da en otra. Y esto lo rechazamos referido a la Economía. El objeto de la Economía se da en la realidad social, la cual es, según acertada expresión de Heller, acción social tanto individual como colectiva, en unidad dialéctica inseparable. Lo que indudablemente no puede negarse es que la realidad social se origina en el hombre, pero esto, a su turno, tiene un significado distinto a decir que se da *primeramente* en el hombre.

Ahora bien, la cuestión de que la economía se da *primeramente* en el hombre y todo el desarrollo alrededor de esta idea, patentiza el esfuerzo meritorio de Meinvielle por captar la realidad de lo que denominamos Economía. Nuestro autor ha encontrado que la realidad económica consiste siempre en algo que *primeramente* envuelve las *acciones humanas* del hombre con respecto a las cosas exteriores. De esta modo, nos dice: “cuando se enuncian realidades económicas “producción”, “riquezas”, “precio”, “compra”, “venta”, “empresa”, “ahorro”, “inversión”, “dinero”, “capital”, se está haciendo referencia *primeramente* a comportamientos determinados del hombre con respecto a las cosas exteriores; y *primeramente* a las acciones humanas, y luego a las cosas”. Para mayor abundamiento, nos presenta el siguiente ejemplo: ¿qué realidad tiene el “precio” de las naranjas en el mercado?. Y efectivamente está en lo cierto cuando afirma rotundamente que el “precio” no son las naranjas, toda vez que pueden éstas permanecer las mismas y variar de precio. Así, pues, concluye que esa

realidad “precio de las naranjas” consiste primeramente en acciones humanas interdependientes de unos hombres con otros a propósito de las naranjas.

En suma: creemos que nuestro autor nos ha dejado sin saber, por último, qué clase de realidad es ésa que llamamos “precio” de las naranjas”, por cuanto sólo se ha limitado á decir que *primeramente* consiste en acciones humanas interdependientes de unos hombres con otros a propósito de las naranjas. Porque si se dice que esa realidad llamada precio consiste primeramente en acciones humanas a propósito de algún bien económico, queda sin saberse si en definitiva esa realidad se reduce a un tipo de acciones humanas. Lo que no vemos es, pues, la respuesta definitiva.

Por supuesto que Meinvielle se ha acercado bastante a la verdadera solución. Por nuestra parte, diríamos que la realidad del concepto de precio es una realidad *estructural*. Precisemos este concepto. El precio de cualquier bien económico no es el bien en cuanto tal (y en esto coincidimos con Meinvielle) pero tampoco no es acción humana en definitiva. El precio es un fenómeno típico que sólo es posible concebirlo en la realidad social. Forma parte de la naturaleza de la realidad social y no de la acción humana aún cuando pudiera haberse originado por ésta. Ahora bien, ¿qué clase de realidad es ésa que denominamos *realidad social*? Desde nuestro punto de vista la realidad social es de naturaleza estructural porque está constituida por la unidad dialéctica de las acciones humanas intencionales con elementos de la realidad natural o naturaleza. La realidad social constituye un objeto de tipo estructural; es una unidad dialéctica. Acaso no haya otra manera mejor de expresar esta categoría de conceptos. Unidad dialéctica significa conexión de dos “elementos” o “momentos” de un mismo objeto que sólo es posible desglosarlos o separarlos con el pensamiento, porque se hallan indestructiblemente

unidos integrando la realidad del objeto (1). Conviene destacar que no se trata de dos objetos sumados o agregados sino sólo de dos momentos de un mismo objeto que únicamente el pensar discursivo aísla y cuya estructura cobra su significación y sentido peculiar. Las partes aisladamente consideradas no tienen la significación de la estructura.

Estamos en condiciones de formular la principal crítica al planteamiento de Meinvielle. Para determinar qué realidad es la que denominamos economía hay que plantear, necesariamente, en primer término, la cuestión relativa a la naturaleza de la realidad social. El pretender derivar sin previa investigación la realidad de la economía de los actos humanos, importa admitir que la realidad social está formada puramente de actos humanos. Y esto, indudablemente puede ser discutido. La realidad social no es naturaleza pero tampoco exclusivamente "espíritu". Participamos de la tesis de Hermann Heller que sostiene que la realidad social es una unidad dialéctica de naturaleza y actos humanos. Pero no vamos a entrar en esta materia que nos llevaría demasiado lejos. Por otra parte, a veces pienso que Meinvielle está bastante cerca de nuestra posición. En efecto, cuando afirma que "el hombre entra siempre y necesariamente como componente de cualquier *realidad económica*" está expresando implícitamente que la *realidad económica* (que sólo es una abstracción de la realidad social) tiene al hombre como uno de sus "elementos" (o "momentos"). Le falta decir que el otro "momento" de esa unidad dialéctica que es la realidad social está integrado por la

(1) Sobre el concepto de *realidad social* puede verse: HERMANN HELLER: "Teoría del Estado", ed. Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires, 2da. ed. 1947, pp. 59 y sigtes.; LUIS RECASENS SICHES: "Vida humana, sociedad y derecho", México, 1945, pp. 111 y sigtes. Para el significado de la expresión *realidad estructural*, consúltese, FRANCISCO ROMERO, "Dos concepciones de la realidad" en el libro *Filosofía Contemporánea, Estudios y Notas*, Primera Serie ed. Losada, Bs. A. 2da. ed. 1944, pág. 57.

naturaleza. Por otra parte, de esto surge el carácter *estructural* de la realidad social.

3. Adviértase que Meinvielle ha encontrado en el primer paso de su búsqueda hacia la noción de lo económico o de la economía que ésta se da en las acciones humanas. Ahora bien, es claro que hay acciones humanas que nada tienen que ver con la economía y en este orden de ideas apunta nuestro autor que los actos puramente interiores quedan excluidos de la órbita económica. A su turno, es necesario encontrar dónde radica la distinción entre los actos humanos que se vinculan a la economía de los que nada tienen que ver con ella. A este respecto la solución que presenta Meinvielle es que “el concepto de economía envuelve una referencia a las acciones del hombre en relación con las cosas exteriores cuya utilidad está condicionada por su escasez” (p. 16).

Suscribimos plenamente esta tesis de Meinvielle. Hemos dicho en otra oportunidad que el principio de escasez es el generador de toda la actividad económica. La circunstancia de ser escasas ciertas cosas con respecto a las necesidades humanas es lo único que las hace pertenecer dentro del concepto de bien económico. La situación de escasez de ciertos bienes es la que origina un determinado comportamiento humano. Por eso nos parece perfectamente lógico concluir que el objeto de la ciencia económica está constituido por la estructura social que tiene su fundamento en las acciones humanas surgidas por el principio de escasez. Y esto lamentablemente no ha sido obtenido por Meinvielle. Este autor se ha detenido en las acciones humanas. En cambio, nosotros creemos que el objeto de la ciencia económica no se detiene en el estudio de la conducta humana, aún de la conducta humana surgida del principio de escasez. La materia objeto de la economía se introduce en el sistema económico que se da en la realidad social, en la cual la conducta humana es sólo un “momento” o elemento

de dicha realidad. Recuérdese que hemos dicho que la realidad social es una unidad dialéctica de naturaleza y actos humanos que sólo con el pensamiento se los puede separar porque en la realidad constituyen un mismo objeto de tipo estructural. A este respecto, hemos tenido la satisfacción de encontrar algunos pasajes en el trabajo de Meinvielle que sustentan nuestras ideas en los siguientes términos: “La actividad del hombre entra en toda “realidad económica” como un término de la relación, siendo el otro término las cosas exteriores afectadas por esa actividad” (p. 19). Esto es lo que hemos venido sosteniendo que el objeto de la economía se da en esa realidad estructural cuyos dos “momentos” son la naturaleza y los actos humanos (2). Meinvielle los llama “términos de la relación”. En esencia se trata de idéntico concepto.

Lo que no está claro es la causa por la cual Meinvielle se apartó de esta idea tan fecunda para volver a un solo término de la relación. En efecto, más adelante leemos: “El objeto propio y específico de la economía es un obrar del hombre sobre ciertas cosas exteriores escasas para utilidad del hombre” (p. 31). Si el objeto de la economía es explicar la “realidad económica”, la cual está constituida por la actividad del hombre como un término de la relación (el otro término lo constituyen las cosas exteriores), nos preguntamos: ¿por qué se ha limitado el objeto propio y específico de la economía solamente a un término de la relación de su objeto. Sinceramente, encontramos en este punto una seria inconsecuencia en la tesis de Meinvielle.

Vemos, pues, que en torno a la cuestión del objeto de la economía nuestra posición difiere, en un aspecto, fundamentalmente, de la tesis de Meinvielle. En efecto, mientras éste en-

(2) RAUL ARTURO RIOS: “El Objeto de la Ciencia Económica. Apuntaciones para una concepción sociológico-cultural”, en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de Córdoba, Año VI, Nros. 1-2-3-4, 1953.

cuentra que el objeto de nuestra ciencia está constituido por un obrar del hombre con respecto a ciertas cosas exteriores útiles y escasas, nosotros sostenemos que el objeto de la economía se da en la realidad social. Y ya hemos visto que no es lo mismo realidad social que obrar humano, aún cuando aquélla pueda originarse por efecto de éste. Acaso sea menester hacer una brevíssima exposición de nuestras ideas para que se vea bien la diferencia. Es claro que, si tuviéramos que hacer una exposición *in extenso* de nuestra concepción deberíamos partir de una fenomenología existencial de la cultura para seguir por caminos seguros y atentos a los conceptos de la teoría de los objetos. Con todo aquí nos conformaremos con dejar deslindados algunos puntos fundamentales. El análisis ontológico de la Economía nos hace ver que su objeto no se da en las cosas ni en nada que sea Naturaleza, como tampoco en las acciones humanas o interacción de acciones humanas en cuanto tales, esto es, las acciones humanas sin ninguna otra consideración. La llamada "realidad económica" no es tal. La única realidad es la realidad social y la llamada realidad económica es solamente una abstracción; una de las muchas que hace la ciencia. Pues bien, lo único real es la realidad social y es distinta a las acciones humanas en cuanto tales porque la realidad social tiene como nota típica ser una *realidad estructural*. Como se infiere de lo expuesto no es correcto indentificar los actos humanos con la realidad social aunque se admita la vinculación de los primeros con la segunda. Precisamente por no haber tenido en cuenta esta cuestión tan importante, Meinvielle, al tratar de "la actividad económica y las ciencias humanas" (punto 4, página 27) cae en un equívoco lamentable cuando se pregunta: "¿A cuál de las ciencias corresponde el estudio de las realidades que denominamos económicas? No hay duda que estas realidades en lo que tienen de "actividad humana" caen dentro de la psicología, en cuanto comportamientos psíquicos que envuelven sensaciones, per-

cepciones, ideas, voliciones, actos de memoria y de experiencia; caen dentro de la moral, en cuanto acciones puestas deliberadamente y que hacen a quien las ejecuta prudente o necio, justo o injusto; aquellas acciones de la vida económica, cumplidas en la vida de relación pueden ser consideradas por la sociología que estudia precisamente la sociabilidad de los comportamientos humanos...”.

Es decir, para Meinvielle, las realidades que denominamos económicas pueden ser estudiadas por la psicología, la moral, la sociología, el derecho y finalmente por cualquiera de las artes u oficios humanos. Con el objeto de entender rectamente nuestra objeción a esta afirmación de nuestra autor, anticipemos un concepto que es fundamental. Lo que Meinvielle llama realidades económicas no son, hablando con propiedad, objetos que tengan existencia independiente de la realidad social. La realidad económica es una abstracción. En rigor, el sistema, económico como concepto es el resultado de una operación intelectual, la abstracción; y en consecuencia carece de existencia separada de la realidad social. No nos parece que se pueda decir que las realidades que denominamos económicas pueden ser estudiadas por la psicología, la moral, el derecho y cualquiera de las artes u oficios humanos. La realidad social podrá ser estudiada por esas ciencias pero no lo económico que ha sido abstraído. Esta cuestión indudablemente no es tan sencilla porque su dilucidación pertenece al dominio de la epistemología. Creemos que un mismo objeto no puede ser contenido de distintas ciencias según un punto de vista dado. La verdad es que en el dominio de la epistemología ya no se discute que no hay conocimiento científico hasta tanto el objeto no sea uno. Y me apresuro a salvar un posible equívoco. Se me puede decir que la realidad social como objeto es estudiada por distintas ciencias: la sociología, la psicología social, la economía, el derecho, etc. Pero adviértase que no hay posibilidad para tal confusión. En efecto, cuando se estudia la realidad social como

tal, esto es, como objeto, la única ciencia que es competente para hacerlo es la sociología. Ahora bien, cuando de la realidad social se ha obtenido por abstracción el concepto de sistema económico y se quiere conocer su funcionamiento, estamos frente a otro objeto, el cual es, precisamente, el objeto propio de la ciencia económica. El propio Meinvielle parece advertir enseguida lo flojo de su argumentación anterior porque a renglón seguido apunta impecablemente: “lo económico es un aspecto irreductible y propio de ciertas actividades humanas que debe ser considerado por una ciencia también propia e irreductible. Merece que nos detengamos a examinar cuál es el objeto propio y específico, sobre el que versa esta ciencia” (p. 28). Con esto pareciera que enmienda el error que señalamos antes porque aquí nos admite la existencia de un objeto propio y específico de nuestra ciencia; lo cual es muy distinto a afirmar que las realidades económicas pueden ser estudiadas por distintas ciencias.

4. Veamos cuál es el objeto propio y específico de la economía según Meinvielle. Sobre este punto capital encontramos dos respuestas que no son iguales. La primera nos dice: “El objeto propio y específico de la economía lo constituye entonces siempre una relación entre la actividad humana y ciertas cosas exteriores de que necesita el hombre y que se hallan en estado de escasez. Adviértase bien que, como lo hemos señalado anteriormente, por estar constituido este objeto por una *relación*, entran dentro de él los dos términos de la relación: la actividad humana y las realidades exteriores sobre la que versa dicha actividad” (p. 30). Digamos por de pronto que en el párrafo transcrito Meinvielle logra un éxito concluyente al señalar que el objeto propio y específico de la economía está constituido por una *relación*. Consideramos que en este punto, la investigación de este autor alcanza una base sólida que se debe aprovechar y una conclusión importante

que justifica ampliamente la publicación de estas ideas. La observación que apuntaremos a continuación no invalida el mérito singular de la tesis. Creemos cumplir honestamente con nuestro deber al señalar la originalidad de esta notabilísima tesis. Aquí ha llegado Meinvielle nada menos que a los umbrales de la concepción estructural. No sé si Meinvielle nos aceptará esta conclusión nuestra. En efecto, nos hacemos cargo de la advertencia que nos recuerda que el objeto de la economía está constituido por una *relación*. Si completamos la tesis de Meinvielle habría que agregar:

- a) Que dicha relación se da en la realidad social;
- b) Que se trata de una abstracción efectuada sobre dicha realidad. La relación como tal constituye una realidad estructural.

La segunda respuesta de Meinvielle nos dice: “El objeto propio y específico de la economía es un obrar del hombre sobre ciertas cosas exteriores escasas para utilidad del hombre. El hombre entra como principio y como término de la operación” p. 31).

Analicemos esta segunda respuesta para ver si se trata, en esencia, de la misma que hemos comentado anteriormente. Consideramos fundamentalmente distinta esta segunda respuesta a la primera y, además, errónea. En esta segunda respuesta se abandona la idea de *relación* y se convierte en una de las tantas tesis que nos hablan de que el objeto de la economía está constituido por un obrar del hombre. Este concepto de economía pierde así lo fundamental para reducirse a uno de los términos de la relación. Aquí Meinvielle se ha apartado decididamente de su primera respuesta de tipo estructural. No podemos encontrar la causa de estas dos respuestas. Es indudable que el autor piensa de una sola manera. Nos inclinamos a pensar que Meinvielle barrunta la nueva tesis pero no ha alcanzado a sistematizarla viéndose obligado a volver por

carriles tradicionales. Se observa, sin embargo, que meritoriamente Meinvielle ha intentado salir de cauces tan estrechos y ha llegado a algunos resultados firmes que deberá apuntalar con una nueva concepción de la realidad toda: la concepción estructural. A mero título ilustrativo recordemos que la concepción estructural, uno de los aportes más fecundos de la filosofía contemporánea, está llamada a ocupar el lugar que día a día está dejando vacío la otrora recia concepción racionalista.

5. Ocupémosnos ahora de averiguar qué clase de saber es el de la economía política, según Meinvielle. Se trata del importante problema que ha sido denominado “categoría científica de la ciencia económica” o “la economía en el orden de las ciencias”. Meinvielle enuncia su posición en los siguientes términos: “La economía política es una ciencia práctica que se diferencia de la política, aunque debe por su índole colocarse a su servicio” (p. 33). Digamos por de pronto que Meinvielle está en una posición, muy superior, a pesar de los reparos que formularemos a continuación, que Gino Arias, autor italiano que residió en nuestro país dejando una influencia no muy favorable por cierto, para el estudio de la teoría económica. También agreguemos, antes de entrar a la crítica de fondo, una de carácter formal. En la compulsión de opiniones deben tomarse siempre autores consagrados al estudio de la ciencia de que se trate o a profesores de la materia. Pero no ha sido ese el procedimiento seguido por Meinvielle. Refuta la opinión de Arturo Enrique Sampay, quien ha sido profesor de Derecho Político cuyos conocimientos en esa rama de la ciencia jurídica no ponemos en discusión, pero es evidente que ignora el grado de desarrollo de la ciencia económica contemporánea. Como prueba basta leer la nota de la página 459 de la “Introducción a la Teoría del Estado” a que se refiere Meinvielle.

¿Cuáles son los fundamentos de Meinvielle para sostener que la economía es una ciencia práctica y no teórica? Parece ser que llega a la conclusión que es ciencia práctica por un método eliminatorio. En efecto, nos dice: "Nuestra posición reconoce y acepta con los liberales que la ciencia económica tiene una formalidad y objeto propios, diferentes de los de la moral y la política. Pero no acepta lo que ellos sostienen de que sea una ciencia *teórica* como las ciencias naturales; ni tampoco acepta su total independencia de la ciencia moral y política" (p. 33). En suma, se desprende que según Meinvielle, porque la economía no es ciencia natural, no puede ser ciencia teórica y en consecuencia debe ser ciencia práctica. ¿Es válido este razonamiento? Consideramos un grave error este planteamiento porque, primero, no hay razón valedera para sostener que solamente las ciencias naturales son ciencias teóricas; y segundo, porque no hay una identidad necesaria entre los economistas liberales con la posición que sostiene que la economía es una ciencia teórica. Hay un gran sector de economistas que no son liberales y sin embargo sostiene esa posición.

En conexión con esto, sostiene Meinvielle que la Economía es un saber práctico, necesariamente normativo si se quiere, al que no le interesa el *debe ser* moral o político sino el *debe ser* de la eficacia económica. Y concluye diciéndonos que la cuestión propia de la economía política, a la que responde una ciencia también propia es: ¿Cómo debe ser la acción humana de un hombre frente a otro hombre en relación con las riquezas, para conseguir de ellas mayor utilidad con el menor esfuerzo? Por otro lado resulta que el pensamiento de Meinvielle se mueve dentro de la posición que critica cuando se ve obligado a distinguir en el saber científico de la economía dos estadios perfectamente caracterizados: el descriptivo o fenomenológico que refleja la realidad económica tratando de determinar sus conexiones y enlaces; y un segundo estadio, el

de la *ciencia* propiamente tal, que estudia la naturaleza económica del ser humano en sociedad política y las leyes fundamentales del comportamiento en orden a las riquezas, derivadas de aquella naturaleza. Acaso hemos llegado al punto donde nuestras discrepancias con Meinvielle llegan al máximo, porque resulta que la llamada teoría económica, previamente purificada de las deformaciones epistemológicas y filosóficas que puedan viciarla pertenece a este segundo estadio, es decir al que estudia la naturaleza económica del ser humano en sociedad política el cual es — según el propio Meinvielle — un problema independiente de cualquier situación histórica que tiene valor para todas ellas. Se ve claramente que tratando de colocar dentro del estadio de la *ciencia* propiamente tal a la teoría económica, Meinvielle no encuentra otro camino que colocarla dentro de un problema que es independiente de cualquier situación histórica. La contradicción aparece nítida porque la teoría económica es siempre teoría de alguna situación histórica concreta y es precisamente la que trata de determinar las conexiones y enlaces fenomenológicos. Debemos declarar que este modo de plantear el problema carece de fundamento. En primer término la economía como ciencia no tiene como cuestión propia el *deber* ser de la eficacia económica. En efecto, dice Meinvielle que la economía se ocupa de “la eficacia de la actividad humana en la procuración de riquezas”. No vemos por qué cree Meinvielle que los autores que quieren dar un tratamiento teórico a los fenómenos económicos vense forzados a eliminar de ellos *la actividad humana libremente realizadora*, con lo que deforman el objeto propio de la economía.

Sostenemos no sólo que es posible efectuar un tratamiento teórico de la Economía sino que es su modo natural de hacerlo. Además la economía no tiene como cuestión propia el *debe ser* de la eficacia económica. Su tarea específica reside en expli-

car *cómo* es el acontecer económico, no en el orden cronológico sino en su estructura misma (3).

6. Ahora bien, Meinvielle a continuación nos expresa: “Si se desea persistir y llamar *teórico y especulativo* a ese saber, podremos convenir ello. Pero nadie podrá hacer que esas realidades — capital, renta y salario — sean realidades dadas por la naturaleza; son, como dijimos, realizadas o *realizables* por el entendimiento práctico, cuya determinación entra en ellas” (pág. 37). Digamos por de pronto que Meinvielle cuando se refiere “a ese saber”, alude a la Teoría Económica. Del pensamiento precedentemente transcripto surge una doble situación que conviene aclarar. En primer lugar, si la Teoría Economía es *teoría*, como parece convenir con nosotros Meinvielle, resulta necesariamente que el conocimiento de la misma es conocimiento teórico. En consecuencia, no vemos por qué después a renglón seguido, nuestro autor vuelve por los viejos carriles y nos afirma que la Economía es una ciencia práctica, una verdadera ciencia normativa. En segundo lugar, a nadie a esta altura del desenvolvimiento de la ciencia económica se le ocurre afirmar que los objetos de que se ocupa la Economía son realidades dadas por la naturaleza (como serían los objetos de las ciencias naturales), como parece temer Meinvielle. La cuestión no puede plantearse en esos términos. Los objetos de que se ocupa la Economía pertenecen al mundo de la realidad social, que es un mundo de objetos culturales. Pero ello no es inconveniente para que de estos objetos pueda hacerse un estudio teórico. En otros términos, según nuestro modo de ver, la ciencia teórica no es solamente ciencia que se ocupa de la naturaleza. Hay evidentemente, ciencia teórica del mundo sociológico. En uno, el principio de causalidad funciona de manera rígida y como una relación necesaria de cau-

(3) LIONEL ROBBINS: “Ensayo sobre la naturaleza y significación de la Ciencia Económica”, México, 1944, pp. 106-114.

sa a efecto; relación de dependencia unilateral. En el orden sociológico, la causalidad se transforma en una *relación funcional*, pasándose del monismo causal a un pluralismo causal. Pero siempre se está frente a un tipo de análisis eminentemente teórico.

Sin embargo, hay otro aspecto que resulta de interés dejar comentado. Y es el referente a lo que nos dice Meinvielle sobre la pretensión de los economistas que quieren hacer de la Economía una ciencia neutra frente a lo que ellos denominan las *doctrinas*. En este orden de ideas sostiene Meinvielle que la posición de la Economía como ciencia neutra es inaceptable. Abona su tesis con el siguiente argumento: no existe una realidad económica que no esté determinada por una *doctrina* económica. Antes de comentar este argumento reconozcamos que es el más sólido y original que se puede esgrimir para este caso, al cual la mayoría de los economistas *comisarios* (si tal especie existe) no lo han sabido utilizar como lo hace Meinvielle. Pero aquí cabe que nos pongamos de acuerdo sobre algunos puntos. Si por ciencia neutra, en el orden de las ciencias sociológicas, se entiende una posición que afirme que las doctrinas jamás pueden determinar los hechos económicos, es evidente que tal ciencia neutra no existe. Pero si por ciencia neutra no se entiende tal cosa, sino que la ciencia en cuanto tal, no puede, por carecer de jurisdicción, abrir juicio sobre la *calidad moral* de las doctrinas o de los hechos económicos, es evidente que existe la ciencia en posición neutra. La ciencia económica tiene por objeto explicar la realidad social desde el punto de vista del principio de escasez pero no puede abrir juicio sobre el individualismo liberal ni sobre el colectivismo comunista. Desde el punto de vista de la Economía, ambos sistemas pueden ser objeto de conocimiento y en este sentido claro que es una ciencia neutra. En suma: sobre la conveniencia para el recto destino del hombre de tal o cual sistema económico, no es la Economía la ciencia que aporta

esa luz. Es la Etica a través de la Política. Por otra parte, cualquier sistema económico independiente de su "eticidad", vale decir, independientemente de que en él, el hombre realice o no su destino, tiene su respectiva teoría económica. Y en este sentido, necesariamente la Teoría Económica es neutra con respecto a la *doctrina*.

Por todo esto es que la tesis que niega la neutralidad de la Teoría Económica con respecto a las distintas categorías de valores, sean éticos, políticos, etc., llega a inconsecuencias y contradicciones. Para terminar con este aspecto, señalaremos una última observación. Nos referimos al fundamento que se sostiene para concluir que la Economía es ciencia práctica. No se niega que exista la Teoría Económica. Por lo menos Meinvielle no la niega. Pero como las realidades económicas — capital, renta, salario, etc. —, son realizadas o *realizables* por el entendimiento práctico, cuya determinación entra en ellas, la ciencia que se ocupa de esas realidades es ciencia práctica. Advertamos que cuando nuestro autor escribe entendimiento práctico se refiere a lo que se conoce más comúnmente como *razón práctica*. Anotemos, no para Meinvielle cuya formación filosófica sólida somos los primeros en reconocer, sino para algún lector ocasional, que la *razón práctica* tiene por función conocer aquellas cosas que han de ejecutarse en obtención a una finalidad ulterior y la *prudencia* constituye el hábito intelectual que dispone para el perfecto ejercicio de esa función práctica. Pero la prudencia no pertenece a la *razón especulativa*. Por otra parte, en el orden total la causa de las cosas es considerada por la sabiduría, la cual es virtud intelectual del orden especulativo (4). De manera que el problema de ciencias prácticas y ciencias especulativas estriba en que en las primeras su objeto se constituye en virtud de la razón práctica, mientras en las segundos esto no ocurre. Debe-

(4) JUAN R. SEPICH: "Introducción a la Filosofía", Bs. As., ed. Cursos de cultura católica, 1942, pp. 287-288.

mos declarar categóricamente que no compartimos este punto de vista. No es posible clasificar las ciencias en prácticas y especulativas por esta distinción entre *razón práctica* y *razón especulativa*. No se nos oculta que estamos en contra de una clasificación tradicional de la filosofía aristotélico-tomista; pero advirtamos que el mismo Jacques Maritain tiene sus serias dudas sobre esta clasificación cuando nos dice “ninguna ciencia *vere et proprie dicta* es esencialmente práctica” (5). En efecto, el hecho de que los objetos de una ciencia se constituyan en virtud de la razón práctica, v. gr., cuando el hombre actúa como sujeto económico, no nos debe llevar a la conclusión de que la ciencia que se ocupa de esos objetos ya realizados, vale decir, en su existencialidad es ciencia práctica, por la siguiente razón: el hombre cuando se propone conocer la realidad social desde el punto de vista del principio de escasez (el sistema económico) no actúa en la posición de *sujeto económico*, es decir, con la razón práctica, sino en la posición de *economista*, es decir, con el propósito en primer lugar, de conocer la verdad de esa realidad y para ello se vale de la razón especulativa. Ahora bien, cuando el hombre desee operar sobre esa realidad acudirá nuevamente a la razón práctica pero esto ya no será una operación científica. En el campo concreto de la Ciencia Económica, la posición de quienes sostienen que es una ciencia práctica, los conduce necesariamente a una situación en la cual se confunden constantemente dos aptitudes del hombre fundamentalmente distintas:

- a) *El hombre como sujeto económico*: empresario, inversor, demandante, oferente, etc., situaciones en las cuales evidentemente opera con la razón práctica, de
- b) *El hombre como economista*: el científico capaz de formular el análisis económico (o teoría económica), cuyo instrumento es la razón especulativa.

(5) JACQUES MARITAIN: “Introducción a la Filosofía”, ed. Club de Lectores, 8a. edición, Bs. As., p. 230.

7. Toca ver ahora el sentido que para Meinvielle tiene la expresión *teoría económica*. A este respecto nos dice que el saber económico puede ser considerado en dos estadios perfectamente caracterizados: uno, el *descriptivo* o fenomenológico que refleja la realidad económica, sea en un momento o lugar dado, sea en su desenvolvimiento a través de uno o varios períodos, tratando de determinar sus conexiones y enlaces. Otro, el de la *ciencia* propiamente tal, que estudia la naturaleza económica del ser humano en sociedad política y las leyes fundamentales del comportamiento, en orden a las riquezas, derivadas de aquella naturaleza. Es éste un problema independiente de cualquier situación histórica que tiene valor para todas ellas. Aquí habría que colocar a la llamada *teoría económica*, previamente purificada de las deformaciones epistemológicas y filosóficas que puedan viciarla (pp. 34-35).

Hallamos en este planteamiento de Meinvielle las siguientes posiciones:

a) *La ciencia económica es la teoría económica.*

Además se afirma que esta ciencia estudia la naturaleza económica del ser humano en sociedad política y las leyes fundamentales del comportamiento, en orden a las riquezas. Por otra parte es un problema independiente de cualquier situación histórica. Y, por último, aquí cabe la teoría económica. Vale decir que la teoría económica es un razonamiento o esquema histórico.

b) *La etapa descriptiva o fenomenológica no es teoría económica.*

Esta etapa refleja la realidad económica en un momento histórico y en un lugar dado, tratando de determinar conexiones y enlaces. Esta etapa todavía no es teoría económica porque no se ha tomado en cuenta la naturaleza económica del

ser humano en sociedad política. Vale decir, que esta etapa fenomenológica es un esquema de índole histórico porque se da en un tiempo y lugar determinados pero en el cual el ser humano está ausente. Es un planteamiento histórico en cuanto es algo que se ha producido en alguna parte y tiempo pero no está el sujeto activo; no está el hombre con su verdadera naturaleza. En última instancia, es un drama sin el personaje.

Aquí corresponde que dejemos perfectamente sentada nuestra fundamental discrepancia con el precedente planteamiento de Meinvielle en orden a la Teoría Económica. Presentemos esquemáticamente nuestro punto de vista.

a) *No es posible separar el estadio fenomenológico de la teoría económica.*

En otra oportunidad hemos sostenido que la Teoría Económica son los distintos “esquemas” o “modelos” elaborados a base de ciertos supuestos y otros “datos” o elementos conocidos como variables del sistema, que tiene por objeto explicar un aspecto del sistema económico, o aún a éste, integralmente. De modo que la Teoría Económica nos ofrece un sistema de relaciones que explica el comportamiento de lo económico de la realidad social, el cual surge necesariamente de las distintas variables, de los “datos” y de algunas hipótesis que se aceptan (6).

b) *La teoría económica reproduce conceptualmente el aspecto económico de la realidad social.*

Según nuestra posición, la Teoría Económica es siempre la reproducción conceptual de algún momento histórico de la

(6) RAUL ARTURO RIOS: “Ensayo sobre la importancia práctica de la Ciencia Económica y el bienestar social”, próximo a publicarse en la Revista de Economía del Banco de la Provincia de Córdoba, Nro. 11, Año V. Cfr. también: EMILIO DE FIGUEROA: “Teorías de los Ciclos Económicos”. Tomo 1, Año 1947, Madrid, pp. 5-6.

realidad social. En efecto, la realidad social no puede ser explicada como un problema independiente de cualquier situación histórica. En otros términos, siempre la teoría económica es teoría de algún momento histórico. Y así tenemos teoría económica del sistema capitalista, teoría económica del socialismo, teoría económica de la economía intervenida, teoría económica del control, etc. Obsérvese que no estamos aludiendo a las *doctrinas* de estos sistemas, sino a sus *teorías*, a la reproducción conceptual del funcionamiento de los mismos.

- e) *Para la Teoría Económica, el estudio de la naturaleza económica del ser humano en sociedad política y de las leyes fundamentales del comportamiento en orden a las riquezas, derivadas de aquella naturaleza, constituye un "dato" del problema.*

En efecto, la teoría económica es estudio fenomenológico de la realidad social desde el punto de vista del principio de escasez. Este estudio fenomenológico no es ningún primer estadio. Es directamente la Teoría Económica. Y precisamente un "dato" de esa teoría, la naturaleza económica del ser humano, es considerada como variable independiente del sistema.

En resumen: lo que Meinvielle toma como segundo estadio y como la *ciencia* propiamente tal, (la naturaleza económica del ser humano y las leyes fundamenales del comportamiento en orden a las riquezas, derivadas de aquella naturaleza) constituye un "dato", una variable independiente del sistema económico que la teoría explica. Por esta razón, no compartimos la conclusión a que arriba Meinvielle cuando nos dice que "los autores que quieren dar un tratamiento *teórico* a los fenómenos económicos vense forzados a eliminar de ellos *la actividad humana libremente realizadora*, con lo que deforman radicalmente el objeto propio de la economía" (p. 35). Podrán señalarse que hubo teorías huérfanas de este "dato", pero ello

acusa solamente una falla en la formulación de la misma. Ciñéndonos a este aspecto objetaremos a Meinvielle lo siguiente: ningún autor que quiera dar un tratamiento *teórico* a los fenómenos económicos se ve forzado a eliminar *la actividad humana libremente realizadora* en el planteamiento del esquema teórico. No existe ninguna incompatibilidad entre la formulación de una teoría económica y la actividad humana libremente realizadora.

8. Vayamos a la definición de Economía que nos propone Meinvielle en este ensayo tan agudo como incitante. En este último aspecto estamos ante un interrogante. La verdad es que hemos leído más de una vez este trabajo y reconocemos que merece mucha atención. No debe pasar inadvertido por lo menos entre quienes estudian *Fundamentos de la Ciencia Económica* y problema de la *Filosofía de la Economía*. El interrogante que nos ha surgido es debido a que hemos encontrado dos conceptos o definiciones de la Economía que, desde nuestro punto de vista, son distintos.

Oigamos a Meinvielle en la página 35: “Sostenemos entonces que la economía es una verdadera ciencia práctica, distinta de la política. Es una verdadera ciencia, o sea *un saber que partiendo de principios propios deduce las leyes universales a que debe someterse el comportamiento del hombre si quiere lograr el funcionamiento del proceso económico de una comunidad organizada*”

Veamos ahora lo que nos dice en la página 53: “*La Economía política es una ciencia irreductible y específica que tiene por objeto propio la determinación de las leyes que rigen la actividad del hombre situado en una sociedad política en la procuración de las riquezas*”.

Examinemos estas dos definiciones con absoluta objetividad. Para ello nos vamos a imponer una hipótesis fundamen-

tal: que ambas definiciones han querido expresar una misma idea, un idéntico concepto. Sin embargo, pareciéramos estar frente a dos concepciones distintas. La fuente de esta confusión radica en que la primera definición alude a *leyes universales a que debe someterse el comportamiento del hombre*. Esta expresión nos recuerda bastante la conocida definición de Gino Arias cuando nos dice que la Economía Política “es aquella ciencia Moral, parte esencial de la política, que se propone establecer *las normas universales inmutables*, o particulares (y variables en el tiempo; pero que dependen de las primeras), las cuales con espontánea elección o por intervención del Estado, *deben* presidir las elecciones individuales o de grupo...”. Según esto, la ciencia económica debe tratar de llegar a leyes universales que deben regir la conducta humana. Esta pretensión es un error total. La ciencia económica es una ciencia social (o si se quiere sociológica) positiva. Nunca puede avanzar al campo del *deber ser*. No hemos podido comprender nunca el lugar que ocupa la Teoría Económica, estudio eminentemente positivo, en esta ciencia que se afana por llegar a leyes universales a que debe someterse el comportamiento del hombre. Nos preguntamos si de la teoría de los ciclos económicos o de la teoría monetaria van a surgir estas leyes universales regidoras. Evidentemente que no.

Ahora bien, en la segunda definición se encuentra que el objeto propio de la Economía Política es la determinación de *las leyes que rigen la actividad del hombre* situado en una sociedad política en la procuración de las riquezas. Adviértase que se dice *leyes que rigen* y no *leyes que deben regir*. Y esta diferencia, según nuestra apreciación, es fundamental. En efecto, las leyes que rigen el funcionamiento del sistema económico se pueden conocer mediante el estudio de la Teoría Económica porque estas leyes no tienen la pretensión de ser las mejores desde el punto de vista axiológico; son sencillamente las que

rigen (7). En cambio, las leyes que *deben regir* son aquellas que cumplen exigencias axiológicas atento a la naturaleza humana y no pueden surgir, lógicamente, del conocimiento de la realidad del sistema económico.

Esperamos que Julio Meinvielle nos saque de la situación poco clara en que hemos quedado. Estamos dispuestos a admitir que gran parte de ella es culpa nuestra y si a través de este escrito se advierte algún tono polémico tenemos la esperanza que será interpretado en el más alto sentido que tiene una tarea de esta índole.

(7) Obsérvese que cuando en Economía se alude a leyes, en ningún momento se le da a esta palabra el alcance de las leyes naturales (es decir de las ciencias de la Naturaleza). “Junto a la concepción causal — escribe *Adolfo Weber* — en sentido estricto, no hay que olvidar la concepción funcional, o sea la investigación como tal de la interdependencia de los fenómenos”. (Cfr.: “Introducción al estudio de la Economía Política”, 1er. tomo del Tratado. Traducción directa de la 5a. edición alemana, ed. Bosch, Barcelona, 4a. ed. española, p. 30).